



# FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C

*Un compromiso con la legalidad...*

Escrito No: FAP/CS/042023/205

Asunto: Categoría 1 del Nivel de Capitalización a febrero de 2023.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de abril de 2023

**LIC. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLALÓN  
DIRECTOR GENERAL  
CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.  
CORREO ELECTRÓNICO**

Con fundamento en los artículos 47, 58 fracción II, 62, 67 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y III y 72 fracción I de la Ley Ahorro y Crédito Popular, los artículos 275 primer párrafo, 276 fracciones I y II, 279 fracciones IV y V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Disposiciones), esta Federación a través del Comité de Supervisión tiene la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades financieras populares.

En ejercicio de dichas facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en correlación con el artículo 205 Bis 2 y 205 Bis 3 de las Disposiciones, se revisó el reporte regulatorio "R21-A2111 Requerimiento de capital por riesgos" entregado a esta Federación, para clasificar el Nivel de Capitalización en la Categoría que le corresponde y den a conocer en los avisos, sucursales o en las publicaciones a que se refiere el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 212 del ordenamiento en mención, lo siguiente:

**El Nivel de Capitalización representa la fortaleza financiera de la sociedad para soportar pérdidas no esperadas, en función al riesgo que incurre por la propia naturaleza de sus operaciones; en ese sentido, a mayor Nivel de Capitalización mayor fortaleza financiera. Los niveles de capitalización son:**

Categoría	Nivel de Capitalización
1	Igual o superior al 131 por ciento
2	Igual o mayor al 100 por ciento y menor al 131 por ciento
3	Igual o mayor al 56 por ciento y menor al 100 por ciento
4	Menor a 56 por ciento

**A la sociedad no le aplican medidas correctivas en términos del Artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; lo anterior, con base en la siguiente información:**

Fecha a la que corresponde el Nivel de Capitalización	28 de febrero 2023
Nivel de Capitalización reportado por la sociedad	198.4800
Categoría en que es clasificada por la Federación	1



# FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C

*Un compromiso con la legalidad...*

Adicionalmente, se notifica que la Federación determinó un Nivel de Capitalización de 198.4800.

Sin otro particular me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN AUXILIAR  
FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE  
AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.**

C.c.p.- Ing. Armando Martínez Ramírez.- Director General de Supervisión de Sofipos B de la CNBV.- Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. René Fausto Morales.- Gerente General de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.- L.C. Hugo Valeriano González.- Vicepresidente del Comité de Supervisión Auxiliar de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.- Expediente y minutario.

Firma Electrónica

MIIBljANBqkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAudW1m92wJb1MWI+sz2PhluynyiBSF52KOFoIPtdHOKuAZFrpGp1F0kx3tQI0uoqHapsplU4KMJOwXEXq/dHtcVvrLjzBwQyo1Wa05I2I18KI22yP7KmlYymqqpOiKaMC/O+A6JP2nknngKa9ct1QAvM/aSB+Aj2822s9hndiTzaCu5geWAIEgi6ybdymYLA8OGT1vW6ZWH+cxe4RoyW/15VZ0Ps+O33I5Y/6HcG44A9rS3k1cBw1glmf/pvCJru+O7p7yFynU9tgZiNAR7IHKGZWJeKjmTsRBg4uUplQb+xfb58v1umyRtvlp0tqx8dq8AX5ZpwUynSNtGcnQDdXJzwlDAQAB

Sello Digital

naIOtOBGXAfzUfWK7LzdhTtalUvmwui/+FXxt8cSIUP0/zhFPstj9kKzTgdP5w+JrKN5eSH1EYzC2+GaGW/8mU+Lrd0ad40b3gJU++qvHlz5H4E9jwbET0wXvlZ8gGmHEpzkiBdeB6GxMQdaTxZ6FQWki8fDRfLhm0BUJVoeuFC4mrgvSCILqeZ/8VjrdC6WGEL0yxY8tyqj4kMRMIZ8whTRmeIJ3ITLnNO98IPna8hRGnJLntj+FDWhwOuy1ZDujIUFitYu81yfOMYVQY/lbdCG2CZKiY3p8xKypUk1RvP4vJt8s6x5HAOxiw3KfDLT7KJDI55y50EN4kO01IIJ1Q==

Cadena Original

||FAP/CS/042023/205|CATEGORIA 1 DEL NIVEL DE CAPITALIZACIÓN A FEBRERO DE 2023.|LIC. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLALÓN|CREDICLUB|COMUNICADO|L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ||

